



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2018

IX Legislatura

Número 40

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE MAYO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

II. Moción 538, sobre demandas de los profesionales del Instituto Español de Oceanografía, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

III. Moción 540, sobre solicitud al Gobierno de la nación de llevar a cabo campañas informativas y de sensibilización sobre el uso de las bolsas de plástico, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

IV. Moción 545, sobre solicitud al Gobierno de España de bonificación del 100% para los usuarios de la AP-7, en el tramo Mazarrón-Cartagena, empadronados en el término municipal de Mazarrón, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

V. Moción 537, sobre reparación y adecuación de la autovía RM-1, “autovía del bancal”, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 38 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 8 de mayo de 2018.....944

II. Moción 538, sobre demandas de los profesionales del Instituto Español de Oceanografía.

Defiende la moción la señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....944

En el turno general interviene:

El señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista.....945

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....946

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....947

Votación de la Moción 538.....949

III. Moción 540, sobre solicitud al Gobierno de la nación de llevar a cabo campañas informativas y de sensibilización sobre el uso de las bolsas de plástico.

Defiende la moción el señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....949

La señora **Fernández Sánchez** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista..950

En el turno general interviene:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....951

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....952

El señor **Guillamón Álvarez** retira la moción.....953

IV. Moción 545, sobre solicitud al Gobierno de España de bonificación del 100% para los usuarios de la AP-7, en el tramo Mazarrón-Cartagena, empadronados en el término municipal de Mazarrón.

Defiende la moción el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....954

En el turno general interviene:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....955

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....956

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....957

En el turno final interviene el señor **Martínez Baños**.....958

Votación de la Moción 545959

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **Giménez Casalduero**.....959

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**.....959

V. Moción 537, sobre reparación y adecuación de la autovía RM-1, “autovía del bancal”.

Defiende la moción el señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....960

La señora **Giménez Casalduero** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....961

El señor **Martínez Baños** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....962

En el turno general interviene el señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular.....963

El señor **Fernández Martínez** fija el texto de la moción.....965

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:

El señor [Martínez Baños](#).....966

La señora [Giménez Casalduero](#).....966

El señor [Martínez Muñoz](#).....966

[Votación](#) de la Moción 537.....967

Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Da comienzo una nueva sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con cinco puntos en el orden del día, siendo el primero la [aprobación del acta de la sesión anterior](#), número 39, del 8 de mayo de 2018.

¿Se aprueba el acta? Aprobada por unanimidad.

Pasamos al segundo punto, que es [moción en comisión sobre demandas de los profesionales del Instituto Español de Oceanografía](#), formulada por doña María Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Giménez, tiene la palabra para la exposición de la moción.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Venimos hoy a presentar esta moción en la cual solicitamos instar al Gobierno de España, porque como todos ustedes saben los institutos oceanográficos dependen directamente del Ministerio de Medio Ambiente, y nosotros en la Región de Murcia tenemos el privilegio de contar con una de sus sedes en San Pedro del Pinatar.

Hace pocos días tuvimos conocimiento de cómo los científicos de toda España adscritos al Instituto Español de Oceanografía, tanto científicos, técnicos y personal de administración, estaban denunciando la situación de parálisis y la incapacidad de poder gestionar los recursos financieros, los escasos recursos financieros de los cuales disponían. Esto está ocasionando tremendos problemas a la hora de desarrollar una investigación adecuada en temas tan importantes como los que trata el Instituto Español de Oceanografía. En concreto, todos sabemos el papel fundamental que están teniendo aquí en Murcia sus informes en relación, por ejemplo, con el tema del Mar Menor, y sabemos que son los centros de referencia de la política pesquera y de la política ambiental marina en toda España.

Para nosotros es fundamental que se debatiera hoy aquí esta moción, porque creemos que el Ministerio tiene una deuda con la investigación, tiene una deuda con el medio ambiente, tiene una deuda con la política pesquera y tiene a los mejores investigadores a su disposición. Por lo tanto, creemos que es fundamental desde aquí dar el apoyo, como lo están haciendo desde otros lugares de España, para que esta situación sea revertida a la mayor brevedad posible.

Nosotros, más que intentar hacer un debate en este sentido ideológico, desde el punto de vista partidista quiero decir, porque creo que todos vamos a estar de acuerdo aquí, y lo que necesitan estos centros de investigación es la unanimidad para poder presionar al Ministerio y a esos exigüos presupuestos del Estado, que tampoco van a solucionar los problemas que tienen.

Creo que de lo que aquí se trata, señorías, es de poner de manifiesto lo que los propios investigadores y trabajadores han expresado claramente en un manifiesto. Según detallan, desde hace más de cien años el Instituto Español de Oceanografía tiene como misión la investigación y el desarrollo tecnológico, incluida la transferencia de conocimientos sobre el mar y sus recursos, y es un organismo público de investigación, un OPI, dependiente de la Secretaría de Estado, Investigación, Desarrollo e Innovación.

Para llevar a cabo su misión el IEO tiene un presupuesto propio incrementado con financiación externa, obtenida en proyectos nacionales e internacionales y encomiendas de gestión. Dispone de nueve centros oceanográficos repartidos a lo largo del litoral español, en A Coruña, Cádiz, Gijón, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Palma de Mallorca, Vigo y los servicios centrales en Madrid. Cuenta con cinco buques de investigación oceanográfica, cuatro plantas de cultivos marinos, laboratorios de referencia internacional en contaminación marina, medio marino y genética, bases de datos y colecciones biológicas únicas a nivel mundial, y mantienen numerosos programas de observación del ecosistema marino. Su plantilla de trabajadores, altamente especializados, le permite abordar proyectos multidisciplinares, independientemente de su localización geográfica.

El crecimiento en número de proyectos de investigación en los últimos quince años no ha ido acompañado de la necesaria modernización en el sistema de gestión y en la estructura del organismo. Los problemas organizativos del IEO se acentuaron en 2010, cuando fue degradado, junto con otros OPI, al rango de subdirección general, con las consecuencias administrativas que conlleva.

La situación se agravó a partir del 2014, tras el cambio en el régimen de control económico-financiero, que en el IEO se realizó sin la dotación de recursos humanos necesarios para llevar a cabo dicho cambio.

En consecuencia, en los últimos años se aprecia una disminución drástica en la ejecución presupuestaria, del 90%, señorías, en 2013, al 50% en 2017. Esta disminución no se justifica única y exclusivamente por el contexto general de crisis, ya que esta tendencia tan acusada en el IEO no se aprecia en otros OPI. Esto último refleja existencia de un problema estructural en estos organismos.

Pues bien, señorías, si esta es la realidad, y les dejo a disposición este manifiesto con el nombre y apellidos de los 300 investigadores y trabajadores de toda España, los cuales nos lo hicieron llegar, quiero también hacer referencia a esta carta que la señora Carmen... -se me ha olvidado ahora su apellido-, pero, bueno, dirigió a los propios organismos del Instituto Oceanográfico, procede de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación -Carmen Vela Olmo, perdón, es que no encontraba el nombre-, y en ella se reconoce la no ejecución en este caso de más de siete millones de euros en este año, y en la cual se detalla que hay un retraso en las obras para la construcción de un nuevo centro oceanográfico en Málaga, retraso en la tramitación de las adjudicaciones de tres expedientes de equipamiento científico para los barcos de los buques oceanográficos, retraso de recepción de facturas de distintos expedientes, y todo ello por un valor, como digo, de más de siete millones de euros para este año presupuestario, lo cual deja todo a la espera de la aprobación de esos presupuestos del 2018, pero, como los propios investigadores y trabajadores han detallado en su manifiesto, esto es un problema estructural, no de una situación en concreto.

Por lo tanto, desde aquí lo que les pedimos es su apoyo, por parte de todos los grupos, porque creo que necesitan la unanimidad hoy de esta Asamblea Regional para poder tener más fuerza en el Congreso de los Diputados, cuando se debata esta misma moción en el seno del Congreso, y espere-mos que desde allí haya ya una respuesta unánime, para que a su vez el propio Ministerio esté a la altura y salve a estos institutos oceanográficos del abandono y de la desidia a la que se les está sometiendo.

Muchas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

En el turno general de intervenciones, el señor Ivars, del Grupo Socialista.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señora presidenta.

Como ha explicado muy bien la señora Giménez, en el Instituto Español de Oceanografía, 300 científicos y científicas, se habla de agonía en la ciencia y explican que la ejecución presupuestaria era del 90% en el año 2013 y solo de un 50% en el año 2017, fundamentalmente por las trabas burocráticas, que es necesario, absolutamente necesario y urgente eliminar; 300 investigadores e investigadoras que hablan de parálisis del trabajo en sus laboratorios, unidos en este caso a otros sectores de la ciencia, como las demandas también de los investigadores e investigadoras del INIA o del Instituto de Salud Carlos III. No se trata solo del Instituto de Oceanografía, sino que es un problema que tiene actualmente la ciencia en este país. Un ejemplo de la apuesta inexistente por la ciencia por parte del Gobierno de España.

Hoy trae esta moción el Grupo Parlamentario Podemos, pero esto no es una cosa, como decía la señora Giménez al principio, de partidos, sino que es un clamor de científicos y científicas a los que

les cuesta mucho movilizarse, que lo hacen con mucho rigor y que antes de llegar a este punto, tanto en los parlamentos autonómicos como en el Congreso y en el Senado, han recorrido despachos y despachos, han hablado con sus direcciones, han intentado lo único que quieren, que es poder investigar, en muchísimos casos con el dinero que consiguen fuera, ni siquiera en España, pero que ni siquiera siendo el dinero de fuera pueden llegar a ejecutarlo, por los recortes y por la paupérrima situación de la ejecución que tiene.

Desde el grupo parlamentario agradecemos esa movilización de los científicos y científicas, de muchos responsables de los centros, que no salen en los medios de comunicación, pero que están yendo al Ministerio a buscar soluciones, aunque a día de hoy siguen sin obtener respuesta.

Queremos decir muy claro que la responsabilidad de cumplir es exclusiva del Gobierno de España, que está en una anomalía, porque además no hace ningún caso a todas las resoluciones aprobadas ya en el Congreso sobre este tema y otros temas sobre la ciencia, y parece que les entra por un oído y les sale absolutamente por otro.

Recortes, falta de ejecución presupuestaria, burocratización, que está demostrando que el Gobierno de España no entiende lo que está pasando en el Instituto Español de Oceanografía. No lo entiende y además lo demuestra en los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Es urgente eliminar la intervención previa en los organismos públicos de investigación, porque los está asfixiando absolutamente, impidiendo la ejecución presupuestaria desde el año 2014, cuando ya se venía reivindicando que se elimine dicha intervención.

La gestión del Instituto está siendo catastrófica, como ha dicho la señora Giménez Casalduero, pero hay que reconocer el voluntarismo y la ilusión del personal que allí trabaja, porque, gracias a ellos, lo poquito que se está haciendo está funcionando.

Hace pocas semanas el Tribunal Supremo condenó al Gobierno de España a cumplir el artículo 25 de la Ley de Ciencia en el plazo de seis meses. Lo mismo le había pedido unánimemente el Congreso de los Diputados el 27 de junio de 2017, y siguen sin cumplir la ley, que obliga a la igualdad de todos los científicos y científicas en España en los ocho organismos públicos de investigación, que no tienen equidad ni igualdad en estos momentos.

El Gobierno ha vuelto a sorprender en estos presupuestos de 2018 con una disposición adicional en sus presupuestos, la trigésimo séptima, en la cual dice que se eliminan retroactivamente los derechos que se les reconocía en la Ley de Ciencia a estos científicos y científicas, y donde estaba en vigor en 2014 se dice ahora que va a estar en vigor en 2018, cuatro años de eliminación de derechos retroactivos. Es una clara disposición ilegal, además después de la sentencia, insisto, del Tribunal Supremo de hace muy pocos días.

Hace unos días el Partido Popular y Ciudadanos votaron en contra de una enmienda del Partido Socialista, que cambiaba la fecha de esos derechos de 2018 a 2014, como así dice la sentencia del Tribunal Supremo. Están ustedes, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, todavía a tiempo, todavía. Déjense de lamentaciones, déjense de echar la culpa a Hacienda, que es lo que están diciendo, que es culpa de Hacienda, déjense de estar maniatados a sus pactos y denles a los científicos y científicas españoles lo que les corresponde.

Apoyamos esta moción, señorías, porque es un clamor, señora Giménez, un clamor absoluto, una necesidad no solo para el personal del Instituto Español de Oceanografía sino, por ende, para toda la ciencia de este país.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Señor Fernández, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta.

Señorías, creemos que se han comentado en general las demandas de los científicos. Creemos también que en nuestra región son muy importantes las demandas solicitadas, puesto que el Instituto Español de Oceanografía en nuestra región tiene una vital importancia para lo que es el trabajo en el tema del Mar Menor y para el Campo de Cartagena, en todas las investigaciones que están llevando a cabo, más aparte en la de las especies que se podían desarrollar en el Mar Menor y que han generado bastante riqueza en este litoral, pero que ahora mismo la falta de orientación del Gobierno central y del Gobierno regional hacia la investigación, el desarrollo y la innovación, pues la verdad es que está dejando a todos estos centros, como se ha indicado, con bastante penuria en los medios técnicos y humanos en sus investigaciones.

También echamos un poco de menos, señora Giménez Casaldueiro, la falta de concreción en su moción, aunque hace referencia a ese escrito realizado por los técnicos nos hubiera gustado un poquito más de concreción. Pero sí es importante que esta investigación que se lleva y que también se ha indicado por parte del Grupo Parlamentario Socialista y que nosotros también echamos en falta a nivel regional, en los medios técnicos que se le están dando al IMIDA, por ejemplo, pues, bueno, todos estos centros generan riqueza para nuestra región y nuestra economía, generan bienestar para nuestros ciudadanos y generan muchas veces seguridad en la cadena alimentaria, que tampoco muchas veces se tiene en cuenta.

Nosotros, por supuesto, vamos a apoyar esta moción, nos parece lógica, pero también desde aquí reconocer el esfuerzo que están realizando científicos y trabajadores para desarrollar el trabajo tal y como lo están realizando, con esa buena voluntad que están poniendo en muchas ocasiones, y que les faltan esos medios a los que hemos hecho referencia para el desarrollo de su trabajo diario y que muchas veces son elementos tan simples como elementos reactivos para los análisis o para las cosas que tienen que hacer.

Por tanto, señorías, indicarles que vamos a apoyar esta moción. Nada más.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Señor Martínez-Carrasco, del Grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, efectivamente, vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos, en la que insta al Gobierno regional a su vez a instar al Gobierno de la nación. Lo que nos criticaba la semana pasada el señor Quesada, que le parecía un poco absurdo lo de instar por instar, porque recurrían a sus diputados nacionales, pero, efectivamente, creemos que es necesario que exista esa unanimidad y una única voz que reconozca el trabajo que están desarrollando estos científicos e investigadores y, por supuesto, no nos vamos a oponer a ello.

Llama la atención la rapidez de su moción, que fue, efectivamente, al día siguiente de la firma del manifiesto, pero que lo que hace es evidenciar y dar a conocer lo que decían en su propio manifiesto, al cual se le dio respuesta, como muy bien ha dicho la señora Giménez Casaldueiro, por parte de la secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, a los tres o cuatro días posteriores a la firma del manifiesto, en el que, efectivamente, se reconoce el trabajo que realizan y plantean sus medidas, plantean soluciones. No se queda solo en ese reconocimiento, sino que, efectivamente, a sabiendas de las dificultades que están teniendo, plantea esas medidas. Lo ha dicho también el señor Ivars, fundamentalmente están en las trabas burocráticas. Las trabas burocráticas muchas veces no son trabas por poner trabas, sino por reforzar las garantías que todo ciudadano necesita tener y no por una simple obstrucción. Y medidas de las que contempla, efectivamente, requieren de un incremento presupuestario también, porque cuando están hablando de incrementar personal no solo ya del

tema de la intervención previa, que, efectivamente, es el que más daño está haciendo, sino también cubrir vacantes y, como digo, este aumento presupuestario pasa por la aprobación de los presupuestos, y al margen de la opinión que le merezca a la señora Giménez Casaldueiro la apuesta que pueda hacer el Gobierno por la investigación, pues en los Presupuestos Generales del Estado está previsto este incremento que haga frente a las demandas de los científicos.

Y al margen de ello, que es verdad que no todos los grupos que hay por el Estado español están igual, también queremos poner en valor la inversión que se ha hecho desde el Gobierno regional en Murcia para ayudar a la investigación y directamente al IEO, a través de la Dirección General del Mar Menor, que se ha hecho una inversión en este último año superior a los 600.000 euros, que han contribuido a que puedan ir desarrollando de una forma más factible su trabajo de investigación.

Pero, por supuesto, entendemos que hay que mejorar las condiciones de trabajo de los investigadores, que hay que darles facilidades, y en eso está trabajando el Gobierno de la nación y por eso vamos a apoyar esta moción.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Señora Giménez Casaldueiro, para el turno final.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, muchas gracias.

En primer lugar, quería dar las gracias a todos los grupos por el apoyo a esta moción, y yo creo que es lo mejor que podemos hacer por responsabilidad política también, que de aquí salga unanimidad para que se pueda trasladar al Congreso, y así ayudar allí, donde el debate realmente es donde tiene que tomar mayor calado, porque ahí es donde se tiene que resolver, por las competencias.

Simplemente quería puntualizar que, bueno, Ciudadanos ha hecho una crítica a la moción, a la falta de concreción, y realmente no sabemos a qué se refiere usted, porque precisamente en el texto de la moción estamos hablando de que se ponga fin a la situación de parálisis por la incapacidad de gestión de los recursos financieros disponibles, incumplimiento de los compromisos adquiridos, retraso en los pagos, devolución de subvenciones no ejecutadas, desincentivación en el liderazgo de proyectos, y en definitiva la pérdida de prestigio de la institución y de los profesionales del IEO. Si eso no es concretar lo que estamos pidiendo, pues no sé a qué se refiere usted, porque usted sí que no ha aportado nada que pueda añadir a la petición que nosotros hacemos, que no es ni más ni menos que trasladar lo que nos están pidiendo los trabajadores e investigadores del Instituto Oceanográfico.

Por otra parte, al señor Martínez-Carrasco, del Partido Popular, también agradecer el apoyo del Partido Popular, y aquí entiendo que también del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Que predique con el ejemplo, porque también tenemos muchos centros de investigación en la Región de Murcia abandonados hacia la buena gestión y apoyo presupuestario por parte del Gobierno regional. Entonces, que prediquen con el ejemplo también aquí. En cualquier caso, se lo agradecemos. Pero sí que es verdad que, claro, todo depende de la aprobación de esos presupuestos de 2018, esos presupuestos que tanto se vanagloria también el Partido Ciudadanos que va a apoyar. Nosotros no sabemos si realmente la partida que se va a destinar a los centros oceanográficos va a ser la adecuada, lo que sí sabemos es que luego ustedes no lo ejecutan, y la prueba está, como usted bien sabe, porque tiene la misma carta que yo, en la propia Secretaría de Estado, que reconoce que no ha habido ejecución del presupuesto. Por lo tanto, ya no solo falta la voluntad política de ayudar a la investigación y a estos centros de investigación punteros a nivel mundial, sino también que cumplan sus compromisos, destinen el presupuesto adecuado y lo ejecuten, por supuesto.

Sin más, vuelvo a agradecer a todos los grupos el apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Y ya pasamos a la votación. Votos a favor. Bien, queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de llevar a cabo campañas informativas y de sensibilización sobre el uso de las bolsas de plástico](#), formulada por don Jesús Cano Molina, doña Rosario Montero Rodríguez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Guillamón, tiene usted la palabra.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado viernes tuvimos noticia de que se aprobaba el Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico, y por el que a su vez se crea el Registro de Productores. De esta manera se adelanta la intervención que vamos a tener ahora en esta comisión, ya que la moción que presentaba el Partido Popular tenía que ver yo creo que en su totalidad con lo que se ha legislado en este Real Decreto, donde se habla de medidas, obligaciones y campañas para la reducción del consumo de bolsas de plástico, medidas para reducir el consumo de bolsas, obligaciones de marcado en las bolsas y campañas de sensibilización e información, y que además tiene que ver muchísimo también con la enmienda del Partido Socialista que hemos examinado y que presenta en esta comisión. Es decir, que de lo que se está legislando es de reducir el consumo de bolsas de plástico ligeras en España, de manera que se traspone la Directiva comunitaria, sensibilizando a los consumidores para crear un registro a fin de obtener información sobre su comercialización.

Creemos que es una norma ambiciosa en sus objetivos porque contempla las medidas más exigentes que ofrece la Directiva europea, que es realista con el sector, con un plazo además para adaptarse, eficaz medioambientalmente y supone el primer paso para la futura hoja de ruta para los plásticos en España, que se presentará próximamente y que se prevé en la Estrategia Española de Economía Circular. Se dan fechas, a partir del 1 de julio se han de cobrar todas las bolsas, salvo las muy ligeras y las gruesas recicladas, y a partir del año 2021 se prohíben las bolsas de plástico ligeras y muy ligeras, salvo aquellas que sean compostables, y a partir de 2020 además las bolsas gruesas deben contener al menos un 50% de plástico reciclado -España será pionera, por cierto- en la Unión Europea y se prohíben las de plástico fragmentable.

Este Real Decreto persigue proteger nuestra naturaleza como uno de los principales objetivos de este Gobierno de tener un medio ambiente libre de plásticos y de residuos. Además, también en este Real Decreto se prevén medidas como la realización de campañas de sensibilización que informen sobre el contenedor en el que deben depositarse los residuos de las bolsas de plástico compostables y no compostables y sobre los efectos nocivos que supone el abandono de los plásticos en el medio ambiente.

Espero la intervención del Grupo Socialista con respecto a la enmienda a la totalidad a la que el Partido Popular presenta, y que resumo para que se vea la coincidencia que hay entre lo que se pide y lo que se ha legislado, digamos, en el ínterin de presentación de la moción a la celebración de esta comisión. «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de la nación a llevar a cabo campañas informativas y de sensibilización sobre el uso de bolsas plásticas que pueden ser sustituidas por otros materiales, como las bolsas compostables, la tela o el papel reciclado, demandando a los supermercados que eliminen los envases de plástico de un solo uso de sus productos, e involucrar en estas campañas a los organismos competentes en cada comunidad autónoma».

Visto que, efectivamente, lo que estamos pidiendo es algo que ya viene en la legislación aprobada el 18 de mayo, espero la intervención de los otros grupos, en especial del Partido Socialista, por si fuera necesario hacer una transacción que contemplara la moción presentada, la enmienda a la mo-

ción del Partido Socialista y el hecho de que se haya aprobado el Real Decreto en relación con estas mociones.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Se ha presentado una enmienda a la totalidad por el grupo Socialista, y para su presentación tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Moción del Partido Popular para instar al Gobierno de la nación para que lleve a cabo campañas informativas y de sensibilización sobre el uso de las bolsas de plástico, que no entendemos muy bien qué es lo que pretende, salvo el decirle al Gobierno del PP nacional que cumpla con las leyes y las normativas españolas y europeas. Es curioso que a la vez se olviden de exigirle al Gobierno de esta región que también lo haga, pero, claro, sabiendo lo poco que le gusta cumplir las normas medioambientales al presidente, señor López Miras, no es de extrañar que su grupo parlamentario no le exija que lo haga.

Poniendo encima de la mesa alguno de los datos facilitados por el propio Gobierno de España, en 2007, según el sector del plástico, en España se distribuían anualmente cerca de 10.500 millones de bolsas de plástico, lo que equivalía a un peso de 97 toneladas de residuos generados, de los cuales se reciclaba apenas un 10%. Según los últimos datos que se conocen, que son de 2014, se pusieron en el mercado unos 6.730 millones de bolsas. Por tanto, ha habido una reducción importante y de 317 bolsas por habitante en 2007 hemos pasado a 144 en el 2014.

Señorías, el Parlamento Europeo aprobó la Directiva 94/62, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases. Se adoptó en aquel momento para prevenir o reducir el impacto que sobre el medio ambiente tenían los envases y sus residuos, pero es cierto que la misma no hacía mención entonces a las bolsas de plástico.

En el ámbito nacional, el Plan Nacional Integrado de Residuos, de diciembre de 2008, ya recogía objetivos en materia de bolsas de un solo uso como eran: reducción del 50% a partir de 2010, calendario de sustitución de plásticos no biodegradables y prohibición progresiva en vigor en 2010. Para el cumplimiento de dichos objetivos se recogían medidas para intentar reducir el consumo de este tipo de envases, como son: acuerdos voluntarios con la distribución, campañas de sensibilización, establecimiento de impuestos, fomento del uso de las bolsas permanentes y fijación de precios.

Del mismo modo que la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, incluye la disposición adicional segunda sobre bolsas de plástico para avanzar en la reducción de su consumo.

El Parlamento Europeo aprueba el 29 de abril de 2015 la Directiva 2015/720, que adaptaba la ley del 94 incluyendo las bolsas de plástico, estableciendo que los estados miembros han de adoptar medidas con el fin de reducir de forma sostenida en su territorio el consumo de bolsas de plástico ligeras. Para ello proporciona varias opciones a los estados miembros, entre las que se incluyen el establecimiento de objetivos nacionales de reducción, la introducción de los instrumentos económicos, así como, en su caso, las restricciones a su comercialización, siempre que estas restricciones sean proporcionadas y no discriminatorias.

El Gobierno sometió en diciembre de 2016 el proyecto del Real Decreto que trasponía la Directiva, y que debería haber estado aprobado antes del 27 de noviembre de 2016. Desde el 25 de julio de 2017 ya existía un nuevo texto modificado de dicho real decreto, que cuenta con un informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, nacional, de la misma fecha,

real decreto que ha estado guardado en un cajón, tal vez porque en parte del informe donde se menciona el impacto económico y presupuestario habla de que lo más probable es que exista impacto económico y presupuestario, y la creación de ese registro de productores de productos, con el fin de que se pueda suministrar información anual de lo mencionado en la Directiva, así como por la realización obligatoria de campañas de sensibilización sobre las consecuencias negativas para el medio ambiente del consumo excesivo de las bolsas de plástico, son medidas que suponen un gasto que deberá ser asumido por los Presupuestos Generales del Estado. Casualidades del destino, dicho Real Decreto fue aprobado el pasado viernes por el Consejo de Ministros y publicado el sábado en el BOE, y en su artículo 6 habla precisamente de campañas de sensibilización e información, que obligatoriamente el Gobierno de España tendrá que realizar sí o sí al menos en el primer año desde la entrada en vigor del Real Decreto.

De ahí la presentación de nuestra enmienda a la totalidad, señorías, porque, en todo caso, creemos que una vez más lo que está ocurriendo es que el Gobierno incumple nuevamente las normas y leyes, y nuevamente el Grupo Parlamentario Popular presenta una moción solo cara a la galería y pega la patada hacia arriba, sin darse cuenta de que la Región de Murcia también tiene que hacer lo mismo, y es cumplir con las leyes y normas. Y es que aquí, señorías, tenemos un Plan de Residuos en el que existe un apartado que habla de medidas de prevención del programa de residuos domésticos y similares, donde menciona las bolsas de plástico y algunas medidas a adoptar, como son acuerdos voluntarios con grandes superficies, distribución y comerciantes, campañas de concienciación e información, que, tal y como también establece el Real Decreto, el Ministerio junto con las comunidades autónomas, como autoridades competentes, realizarán campañas de información al público sobre las medidas adoptadas en el Real Decreto, así como campañas de sensibilización sobre las consecuencias negativas para el medio ambiente del uso excesivo de todo tipo de bolsas de plástico y de los efectos de su abandono.

Recordamos esa noticia del mes de abril del cachalote que apareció muerto en Cabo de Palos por la ingestión de casi 30 kilos de plástico, o las veces que nuestra costa o playas aparecen con cantidad de residuos y plásticos, siendo esos ecologistas, a los que el Partido Popular maltrata muy a menudo, quienes a lo largo del año organizan campañas de limpieza y recogida de dichos residuos.

Por tanto, señorías del Partido Popular, lo que hay que decirle nuevamente a sus gobiernos, a todos los niveles, no es que les hagan la gracia de cumplir voluntariamente esta moción presentada por ustedes, sino simplemente que cumplan con la ley y la normativa medioambiental, aunque no sea de su agrado.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, esta moción presentada hoy por el Partido Popular llega tarde y mal, porque, en primer lugar, no dice nada que no deba ser ya objeto de obligado cumplimiento, y, segundo, porque a lo que hace referencia es a la incapacidad de la política del Gobierno, en este caso del Estado, de poder estar a la altura del resto de los países europeos en el sentido de atajar el problema gravísimo que tiene el consumo de las bolsas de plástico en el día a día de los ciudadanos.

¿Por qué digo que llega tarde y mal? Porque, efectivamente, como muy bien ha expuesto aquí la señora Fernández, hay una directiva del año 2015 que no se ha traspuesto, es evidente, en el tiempo que hubiera sido necesario.

Pero es que además el Gobierno de la acción, el Gobierno del Partido Popular, la señora Tejerina, anuncia la aprobación del Real Decreto el 18 de mayo de este mismo año, por lo que digo que viene también desfasado. Y viene desfasado porque viene ahora a decir que hay que prohibir el uso de las bolsas de plástico en los comercios fundamentalmente y que hay que cobrar por ellas, que son medidas que ya están realizando los propios comerciantes, los propios empresarios, y que la propia ciudadanía va muy por delante del Gobierno en este caso. Es decir, ya tiene una conciencia ambiental desde luego mucho más clara, porque todos nosotros vemos cómo diariamente preferimos usar otras alternativas a, por supuesto, los plásticos, y ya es una costumbre cada vez más arraigada que la gente vaya con sus propias bolsas de tela o con otros materiales, aunque es cierto que el problema es todavía enorme y que hay mucho por hacer. Pero lo que digo es que no se está inventando nada ni con la iniciativa de la señora Tejerina ni, por supuesto, con la moción hoy presentada aquí por el Partido Popular.

Y por eso sí que queremos decir que es fundamental ese cambio de filosofía en torno al consumo que tenemos que hacer, pero también atajar el problema de raíz. El consumidor nosotros creemos que puede llegar a ser muy responsable, y por eso son fundamentales estas campañas de sensibilización para aquellos que todavía necesitan hacer ese tránsito, pero lo que no vemos ni en la moción ni en el Real Decreto aprobado por el Partido Popular es que se ataje realmente con el problema de fondo, y el problema es la producción y consumo masivo de estos productos. Es decir, tendremos que ir a atajar ese problema como ya están haciendo otros países, y en concreto algunos estados, por ejemplo, en Estados Unidos, en Los Ángeles, donde esta cultura nos lleva ya muchas décadas de adelanto y donde ya es prácticamente imposible ver el plástico en la vida diaria de muchos de los ciudadanos, sustituyéndose por la tela o por el cartón, que es lo que también proponen desde aquí muchas organizaciones.

Y aquí también me sumo con especial preocupación a lo que ya se ha dicho por parte del Grupo Socialista. En primer lugar, si no atajamos desde la raíz no vamos a conseguir nada, pero es que estamos viendo las consecuencias dramáticas que tiene el uso y la mala gestión de la producción del plástico, lo estamos viendo también en los gravísimos efectos e impactos ambientales que genera, y lo hemos visto precisamente aquí, en nuestra región, con esa desgraciada llegada de esa ballena que murió no porque estuviera desviada, sino por todo lo que contenía en su estómago, por culpa precisamente de este consumo de plástico insostenible.

Por lo tanto, señorías, creemos que tenemos que atajar este problema y que la Región de Murcia debería liderar esta práctica de consumo más sostenible, porque desde luego también vamos a la cola de lo que está ocurriendo en el resto de España.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidente, gracias.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, creíamos que después de la aprobación del Real Decreto el viernes iban ustedes a retirar esta iniciativa, puesto que ya estaba contemplado lo que ustedes piden en ese Real Decreto, pero si persisten en llevarla a cabo y someterla a votación, pues decirles que nos preocupa y mucho las toneladas que se vierten todos los años en los océanos, porque al final la mayoría de ese plástico hay parte que se queda enterrada y que se queda en las zonas de tierra, pero también la gran mayoría acaba yendo al mar, como lo demuestran los estudios realizados, que entre el 1,5 y el 4% de la producción total de los plásticos, entre 5 y 13 millones de toneladas, van al mar.

Señorías, a nosotros nos preocupa no solamente la concienciación en el uso de las bolsas de plástico sino el uso generalizado de los plásticos en toda nuestra sociedad moderna, porque los envases, los embalajes, todo el plástico, los plásticos que ahora mismo estamos viendo sembrando nuestros campos y en los alrededores al Mar Menor, que hay algunos que ya están poniendo plásticos biodegradables, pero eso no elimina el problema sino simplemente lo acorta. Entonces, a todo esto habría que darle una solución mucho más importante y una solución mucho más radical.

El portavoz del Partido Popular decía que era pionera. El otro día me quedaba asombrado, veía un reportaje sobre Suecia y veía que la fruta no permanece en envases de unidades sino que cada unidad va marcada, y que la tecnología empleada para ese marcaje en la propia unidad, en la propia manzana, en el propio aguacate, es una tecnología española, la estamos exportando y nosotros no la estamos aplicando porque somos demasiado laxos con el tema del medio ambiente y con el tema de los plásticos.

También hemos de indicarle que no sabemos si ahora en su posicionamiento llegará a un acuerdo en el tema de la moción, para aceptar o transaccionar con el Partido Socialista, pero también le decimos que vemos mejor la iniciativa del Partido Socialista, que concreta un poquito más lo establecido en su moción.

Y muchas gracias por su atención.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Para la fijación del texto tiene la palabra el ponente de la moción, el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente.

Hombre, con la excepción del Grupo Ciudadanos, que matiza su intervención en el sentido de que lo que se pide en esta moción tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista es algo que ya está aprobado, es del 18, y esto no ha sido óbice para que el Partido Socialista en su quehacer a lo largo de cualquier legislatura dentro de la oposición nos llene las comisiones de juicios de valor tremendos, de patadas, de galerías, de campañas que no valen para nada, que nos saquen el cachalote y que digan que esta moción significa algo para hacer la gracia, y que en realidad la gracia solo provoca la sonrisa de la señora de Podemos, y que hacemos las cosas tarde y mal y que la Directiva traspuesta es una cosa que se ha criticado y que realmente está puesta, nosotros nos vemos en la obligación, para justificar y subrayar que el Partido Popular ha cumplido con su obligación de trasponer la Directiva y de presentar el Real Decreto-ley, que es lo que vale, y no los juicios de valor, que pueden ser interpretados como baja dialéctica política, nosotros lo que vamos a hacer es retirar la moción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Por tanto, si se retira la moción, pasamos al punto siguiente.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señorías, seguimos con el siguiente punto, que es [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de España de bonificación del 100% para los usuarios de la AP-7 en el tramo Mazarrón-Cartagena empadronados en el término municipal de Mazarrón](#), formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Socialista.

Señor Martínez Baños, para la exposición de la moción.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Esta autopista fue construida por la empresa Aucosta, con un importe de, aproximadamente, 650 millones de euros y abierta al tráfico en abril del año 2007, con un período de explotación de la concesión de treinta y seis años.

Aucosta la integran mayoritariamente dos empresas, el grupo Proder, que ya no existe, que está en proceso de liquidación, y Fomento de Construcciones y Contratas. También a esta empresa se adhirieron como socios las entidades financieras Cajamar, la antigua Caja de Ahorros del Mediterráneo y Unicaja.

Cuando se fue a construir esta autopista se hizo un estudio, lógicamente, que es preceptivo, y se hizo una previsión en cuanto a la intensidad media de tráfico, lo que se denomina -el señor Guilla-món lo conoce muy bien- el IMC, y en ese estudio... de la intensidad media de tráfico estoy hablan-do, sí, IMD, perdón. En ese estudio, en el primer año se establecía un tráfico de 7.606 vehículos/día y se llegaría al año 2039 con una intensidad de tráfico próxima a los 29.000 vehículos/día. El IMD del año 2017 que acaba de terminar fue exactamente de 2.153 vehículos diarios. Y digo esto, señorías, porque, evidentemente, aquel estudio que se hizo en aquel momento, en el año 2003, cuando se em-ppezó a diseñar esta autopista, no se correspondía con la realidad.

Nuestra conclusión es que esta autovía se construye con un criterio estrictamente político y no con un criterio técnico, como debería de ser.

Y nuestra segunda conclusión es que es evidente, queda muy evidente, que esta autopista se construye única y exclusivamente pensando en Marina Cope y La Zerrichera, no tenemos ninguna duda de esto, y lo iremos demostrando a lo largo de la intervención. Es decir, otro de los megapro-yectos del Partido Popular, que tantos cientos de millones de euros nos están costando a las murcia-nas y los murcianos.

Sin lugar a dudas, señorías, si alguien se perjudicó de la construcción de esta autopista fueron las mazarroneras y los mazarroneros. Sorprendentemente, se construyen dos accesos al municipio de Mazarrón, uno Mazarrón-centro y otro Mazarrón-Ramonete, y no se construye el acceso a la zona de costa de Mazarrón, que es el Puerto de Mazarrón. Y digo que esto a cualquier persona de Mazarrón o cualquier persona que tenga un poco de sentido común le causa un poco de extrañeza. Hoy, once años después, nadie entiende, y he consultado con varias personas, cómo es posible que se construye-ra el acceso a Ramonete en vez del acceso al Puerto de Mazarrón. Esto no tiene ni pies ni cabeza.

A modo de recordatorio, quiero decirles que catorce años después desde que se inició este proce-so, allá por el año 2003-2004, los expropiados siguen sin cobrar en su integridad el valor de la expro-piación de sus terrenos, catorce años después.

El 13 de febrero de este año el Congreso de los Diputados aprobó sin ningún voto en contra, hubo abstenciones pero no hubo votos en contra, la gestión pública de las nueve autopistas rescatadas por el Estado, entre ellas, por supuesto, la de Cartagena-Vera, por un importe de 510 millones de eu-ros. Es decir, el importe del rescate fue de 510 millones de euros. Quiero recordarles que la autopista costó 650 millones de euros.

Desde el día 1 de abril esta autopista está gestionada por una empresa pública dependiente del Gobierno de España. El hospital de referencia que tienen los mazarroneros y las mazarroneras es el Hospital Santa Lucía, de Cartagena. Mazarrón no dispone de una vía alternativa de alta capacidad gratuita para llegar a Cartagena, y en estos momentos la única alternativa que tendrían es la RM-332, que se trata de una carretera secundaria de montaña con numerosas curvas peligrosas (seguro que la mayoría de ustedes la conocen). Y yo tuve la curiosidad ayer de poner en la Guía Michelin -perdonen por la publicidad- ir desde Mazarrón hasta el Hospital de Santa Lucía, de Cartagena, para ver qué op-ciones me daba, y sorprendentemente me da tres opciones pero ninguna por la RM-332. Esto lo ex-pongo para que vean ustedes la dificultad de acceder al Hospital Santa Lucía a través de esta carrete-ra secundaria, y, por supuesto, la opción aconsejada es la AP-7, con un trayecto de aproximadamente 43,4 kilómetros.

Si ustedes salen de Mazarrón para ir al Hospital Santa Lucía tardarán más, aproximadamente 20 minutos, si lo hacen por la RM-332. Imagínense lo que representan 20 minutos en una emergencia sanitaria.

A las mazarroneras y a los mazarroneros cada vez que tienen que ir a su hospital de referencia, es decir, al Santa Lucía, les cuesta ir y venir exactamente 11,70 euros, y esto, traducido a kilómetros, significa que pagan por cada kilómetro 0,15 euros, cuando la media de las autopistas de España es de 0,12 euros el kilómetro. Es decir, que las mazarroneras y los mazarroneros no solo están discriminados por el hecho de tener que ir por una autopista a su hospital de referencia sino que además pagan más que la media de los españoles.

Las mazarroneras y los mazarroneros son los únicos murcianos que tienen que pagar por ir a su hospital de referencia. Esto no pasa en ningún otro lugar de la Región de Murcia. Por eso, señorías, hoy traemos a este Parlamento una moción que consideramos de interés social, o, mejor, de justicia social, correctamente sería ese el término, justicia social. Los ciudadanos de Mazarrón llevan once años siendo discriminados, esta es la verdad, con respecto al resto de los ciudadanos de esta región, y por lo tanto estamos en la obligación de corregir esta situación.

Lo que les pedimos esta mañana es que se apruebe nuestra moción, que establece una bonificación del 100% para los usuarios de la AP-7, entre Mazarrón y Cartagena, que estén empadronados en el municipio de Mazarrón. Señorías, esto es posible, solo hace falta, estamos convencidos de ello, la voluntad política, resalto, la voluntad política de hacerlo.

En este sentido ya hay precedentes, de hecho los 16 kilómetros de esta autopista Cartagena-Vera que circunvalan Cartagena están libres de peaje. Desde luego este es el mejor precedente, ya hay 16 kilómetros en esta autopista por lo que no se paga peaje. Además, recientemente se ha acordado una bonificación similar, sí que es verdad que no por causas sanitarias pero sí similar, en la AP-7, entre Villafranca-sur, la salida sur, y Ulldecona, en la Comunidad Autónoma de Cataluña; en la AP-68, entre Cenicero y Logroño; en la AP-2, entre Alfajarón y Fraga; o en la AP-69, entre Zaragoza y Gallur. Es decir, hay ya precedentes que permitirían poner en marcha esta iniciativa y cumplir con esa necesidad de justicia social.

Y por último decirles que ya el Ayuntamiento de Mazarrón aprobó una moción similar el día 24 de abril por unanimidad de todos los concejales de esta corporación.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, en el turno general de intervenciones.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros queremos en primer lugar decir que lamentamos el cambio de última hora por parte del Partido Socialista de la moción que venía a esta comisión, porque el poco tiempo con el que se hizo esta sustitución nos impidió, o al menos a mí, porque me responsabilizo yo de este tema, presentar enmiendas, porque creemos que está incompleta, y entonces lamentamos, la verdad, tener que debatir algo tan importante, en lo cual estamos de acuerdo, pero que, efectivamente, no pudimos presentar la enmienda que yo entiendo que el Partido Socialista hubiera aceptado. Y es porque, aun estando de acuerdo en todo lo que se plantea aquí, no entendemos por qué se restringe exclusivamente en la moción del Partido Socialista, por qué pide exclusivamente una bonificación del 100% para los usuarios, en el tramo Mazarrón-Cartagena, empadronados en el término municipal de Mazarrón, porque entendemos que el motivo que ha dado es también una clara discriminación que existe para los mazarroneros y mazarroneras por el hecho de, sobre todo, y lo compartimos con ellos, la necesidad de ir a su hospital de referencia, pero también es cierto que hay otros muchos vecinos afectados por la auto-

pista a los cuales se les está discriminando aún más. Es decir, tienen que pagar pero además van a tener una discriminación con relación a los vecinos de Mazarrón, en el caso de que aprobemos esta moción. Por lo tanto, no entendemos el enfoque que el Partido Socialista le ha dado.

Dicho esto, ya que no hay posibilidad de transaccionar, por no haber podido presentar la enmienda en el plazo adecuado, lo que sí que creemos es que esta moción debe servir para un replanteamiento por parte de esta Cámara del grave problema que tenemos con grandes infraestructura como esta, que han demostrado ser un auténtico fracaso, un fracaso económico y, en su momento, con un enorme impacto ambiental.

Efectivamente, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, esta autopista tenía una única y clara finalidad: dar cobertura a este aeropuerto, apoyar el aeropuerto de Corvera. Porque todos podemos irnos claramente a la actuación de interés regional Marina de Cope, veremos perfectamente cómo el señor Valcárcel diseñó el aeropuerto de Corvera para poder trasladar a los miles y miles y miles de turistas que iban a venir a colapsar nuestra región por medio de ese aeropuerto, a transitar por la autopista Cartagena-Vera hacia Marina de Cope, que afortunadamente se frenó.

Por lo tanto, se ha quedado un aeropuerto sin aviones, una autopista sin coches, carísima y rescatada por el Estado, y un espacio natural protegido absolutamente abandonado a la suerte de especuladores, como es Marina de Cope y Puntas de Calnegre, porque el Gobierno regional se niega constantemente a aprobar el plan de ordenación de los recursos naturales.

Por lo tanto, todo forma parte de la misma trama, y ahora mismo estamos debatiendo una consecuencia negativa más, que es cómo ha afectado esta gran infraestructura fracasada para todos los vecinos, que no pueden acceder al resto de la Región por el enorme coste económico que supone para ellos transitar por esta autopista.

Entonces, nuestra propuesta es en primer lugar poner el dedo en este caso en otra de las políticas fracasadas del Partido Popular, que son las grandes infraestructuras en perjuicio de los ciudadanos.

En segundo lugar, que no se vuelva a apostar por esta política privatizadora y con este despilfarro económico que pagamos al final entre todos.

Y, en tercer lugar, creo que tenemos que replantear esta moción, en el sentido de que si se establece una bonificación o al menos una reducción del peaje, porque ahora tenemos el daño ambiental ocasionado, una autopista rescatada, en la cual pagamos por dos veces los ciudadanos, por el rescate y por el precio que pagamos por ella, porque yo creo que hay muchos más usuarios de esa autopista que desearían poder utilizarla y que no pueden, porque yo en concreto, que soy de Lorca y que acudo con cierta frecuencia a toda la zona del litoral, incluso aquí, a trabajar a Cartagena, la verdad es que es algo inasumible.

Por lo tanto, yo lo que pediría, y soy consciente de que no hay posibilidad de ampliar lo que está solicitando el Partido Socialista al resto de los vecinos afectados por esta autopista, pero al menos lo que pediría es que se tenga en cuenta para que no sea una discriminación aún mayor para precisamente vecinos tanto de la zona de Calnegre, Ramonete, Calabardina, de Águilas, incluso de Lorca, que también se tienen que ver afectados por esta autopista.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Señor Fernández, por el Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, no nos parece mal, pero, como se les ha indicado, ¿por qué solo de Mazarrón a Cartagena? También hay otros habitantes que utilizan esta autovía.

Nosotros no vamos a entrar en la valoración política. Está hecho, ya está hecho, ya está gestiona-

do, ya está mal gestionado, ya está mal hecho, otra de las inversiones que posiblemente se decía que no nos iba a costar un euro y que al final 600 y pico millones que nos ha costado el rescate.

Hombre, señora Giménez Casaldueiro, un tema, si se está cobrando por el peaje, me imagino que si es una empresa pública se compensará en parte el gasto o el coste de esos 600 y pico millones que en su momento se gastaron, y ahora la reversión al Estado de esa autopista se compensará con esos peajes que se están cobrando.

Pero, evidentemente, los vecinos de Mazarrón necesitan un trato preferente en esta autopista. Consideramos que es de justicia el valorar las indicaciones dadas por el tema del hospital, sobre todo por el sanitario, pero aparte porque tiene mucha relación en sus relaciones comerciales y transacciones comerciales con Cartagena. Aunque también, según las manifestaciones de gente en Mazarrón, Mazarrón tiene un descoque, porque tiene la Hacienda tributaria me parece que es en Murcia, o en Cartagena, el hospital en Cartagena, para la Delegación de la Seguridad Social tienen que ir a Lorca y el tema de los juzgados en Totana... O sea, que no saben ni dónde tienen que acudir. También los vecinos de Mazarrón necesitan una explicación a todo este desbarajuste y, por supuesto, este coste económico de la autopista se les debería de amortizar en parte.

También decirles que llegar de Puerto de Mazarrón a Mazarrón, mientras que no se desdoble, aunque sabemos que hay previsiones de desdoblamiento y demás, también es costoso, porque casi, casi, se tarda lo mismo en llegar desde el Puerto de Mazarrón a la autovía que una vez que se coge la autovía llegar a Cartagena, y ya los vecinos optan entre irse -también conozco las carreteras y bien- o bien por la general de Mazarrón o bien por la de Isla Plana, entonces, bueno, cualquiera de las dos tiene unas dificultades y un riesgo de accidente bastante considerable, porque ahora la carretera general de Mazarrón a Cartagena se ha llenado con unas cuantas rotondas que también la hacen peligrosa y con ciertos frenazos bruscos y problemas a la conducción.

Y, bueno, lo de que los expropiados siguen sin cobrar. En esta región parece que es la tónica habitual y general y que eso es lo que suele pasar, ahora se expropia o se retorna la autopista al Estado y los expropiados siguen sin cobrar. Pero, bueno, eso también se hizo con el aeropuerto y todavía estamos esperando sentencias y demás, cuando la propia ley indica que esas expropiaciones deben ser abonadas por la Administración, que es la única que tiene capacidad de expropiar, y no las empresas privadas que después se aprovechan de esas expropiaciones.

Por tanto, señorías, nosotros vamos a proceder al apoyo a esta moción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Señor Martínez-Carrasco, del Grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, debatimos esta mañana una moción del Partido Socialista, que, efectivamente, ha sido debatida en parecidas condiciones o del mismo tenor en el Ayuntamiento de Mazarrón, y, efectivamente, fue aprobada por unanimidad, como es lógico, por otra parte, no se entendería otra posición distinta.

Es cierto que el municipio de Mazarrón está vinculado a efectos de asistencia hospitalaria al Santa Lucía de Cartagena, y es cierto que quien tiene que acudir al Hospital Santa Lucía prefiere acudir por la AP-7, esta desastrosa infraestructura que tenemos hecha por el Partido Popular, pero que, efectivamente, supone una alternativa bastante más atractiva a la carretera tradicional, y donde, efectivamente, debe abonar las correspondientes tasas.

Visto así, podemos decir que existe un agravio con otros ciudadanos que no tienen que hacer frente al pago de un peaje para acudir al hospital, pero también es cierto que existe un recorrido alternativo, es verdad que no es el más indicado, y que no todo el mundo que circula hacia Cartagena acu-

de al Hospital Santa Lucía, y ese es el defecto de forma que entendemos que existe en esta moción, como bien manifestaba también la señora Giménez Casaldueiro, y también podríamos decir que existiría entonces un agravio comparativo con otros ciudadanos no empadronados en el municipio de Mazarrón.

Independientemente de que haya sido rescatada por el Estado la AP-7, esta fue ejecutada en un régimen de concesión, es decir, se adelanta la inversión para ir amortizando poco a poco la misma, y esto se hace, entre otras cuestiones, a través de unas tasas calculadas, obviamente, en función de estos costes de amortización citados. No cobrar sería incumplir el contrato, o porque, efectivamente, existiese una subvención, como plantea el Partido Socialista. Y si existiese una subvención para un municipio determinado, y además para todos los usuarios, independientemente de que acudieran o hicieran uso de ella por cuestiones sanitarias, de asistencia sanitaria, o por cuestión de turismo, de placer o de trabajo, por cualquier motivo, también podríamos entrar en una dinámica peligrosa, en la que todos aquellos municipios de España, porque no olvidemos que las competencias, como también se ha dicho aquí, son estatales, donde concurriesen estas mismas circunstancias estarían en su derecho de solicitar exactamente lo mismo.

Nosotros, por esto que les estoy argumentando y por coherencia, no vamos a votar a favor de esta moción, también por responsabilidad. Mi compañera Isabel María Soler precisamente ha venido esta mañana por la AP-7, yo me imagino que ella en esta votación hasta incluso por decoro se abstendría por hacer uso de la misma AP-7, porque ella no viene por motivos sanitarios, y porque entendemos que, como está mal planteada esta moción, por los plazos y porque nos hubiera gustado diferenciar, en cualquier caso, por tipo de usuarios, y porque efectivamente se produciría un agravio comparativo incluso también a nivel empresarial, porque hay empresas que sí tendrían esa bonificación y otras en el mismo entorno no la tendrían, vamos a posicionarnos en la abstención.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Señor Martínez Baños, para el turno final.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, gracias, presidenta.

Vamos a ver, todas las concesiones de las autopistas públicas terminan su período de concesión entre el año 2019 y 2030, y el Partido Socialista ya ha anunciado y ha hecho público que si depende de un gobierno socialista todas estas autopistas pasarán a ser públicas, es decir, pasarán a ser autopistas. Esta es nuestra filosofía, y parece ser que esa filosofía no solo la comparte el Partido Socialista sino que la comparte también otros partidos. Pero sí que es verdad que hasta el año 2030 tendremos autopistas en España y que conforme vayan caducando las concesiones pasarán a ser autopistas o libres de ningún tipo de peaje. También es verdad que el 13 de febrero de este año el Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario de Podemos, en la que lo que se dice o lo que se acuerda es que las autopistas rescatadas, las nueve autopistas rescatadas, pasen a ser gestionadas directamente por una sociedad pública, no que se liberen del peaje, porque, evidentemente, si a esas nueve autopistas rescatadas se les libera del peaje estaríamos pagando la construcción de esas autopistas entre todos los españoles, eso también sería justo. Por tanto, lo que se dice es que pasen a ser gestionadas por una empresa de titularidad pública.

Lo que estamos tratando en el caso de Mazarrón es de resolver un agravio comparativo que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, y es que los mazarroneros y las mazarroneras son los únicos ciudadanos de esta región que para ir a su hospital de referencia tienen que pagar un peaje, los únicos, nadie más, y esto no es justo, y hay que buscar una solución, y la solución que hemos encontrado es esta, es liberar a todos los mazarroneros y mazarroneras que estén empadronados en el munici-

pio de Mazarrón del pago de este peaje, porque otra fórmula sería muy complicada, y les aseguro que hemos consultado y contrastado esto con todos los casos a los que hice referencia y que ya se dan, y nos recomiendan que el mecanismo es la bonificación del 100% para todos los empadronados, porque otra fórmula sería muy compleja.

Hay otra alternativa, claro que la hay, lo mismo que no pagan peaje los 16 kilómetros de la circunvalación de Cartagena, cortar el peaje en Ramonete y que a partir de Ramonete la autopista esté libre de peaje, se una a los 16 kilómetros que ya están libres de peaje el tramo que hay entre Ramonete y la salida de Mazarrón. Esta es otra solución, pero desde luego es una solución que menos le gusta al Gobierno. La solución que está articulando el Gobierno, que es de quien depende esto, es la de la bonificación, y por tanto nosotros insistimos en esa solución porque entendemos que es la que resuelve un problema de justicia social, un problema para evitar la discriminación de las mazarroneras y mazarroneros que se lleva dando durante once años y que no tiene ninguna explicación.

Es verdad que hay una vía alternativa, señor Martínez-Carrasco, hay una vía alternativa, pero una vía que es de muy difícil tránsito, y más para una emergencia sanitaria. Se lo he explicado, tardas veinte minutos más yendo por la RM-332 que yendo por la AP-7, ¡veinte minutos más!, saliendo de Mazarrón, porque las personas que tienen que venir por la RM-332 tienen que ir de Mazarrón al Puerto de Mazarrón y coger la RM-332. Es decir, que esta es la situación.

Por tanto, yo les pido que reconsideren su posición porque sería muy positivo que esto saliese por el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, como ha pasado en el Ayuntamiento de Mazarrón, porque a partir de aquí habrá que empezar a negociar, lógicamente, con el Gobierno de España, y cuando se negocie con el Gobierno de España es mejor que haya un acuerdo mayoritario, unánime, si es posible.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Pasamos a la votación entonces. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, cuatro. Por cinco votos a favor y cuatro abstenciones queda aprobada.

Solicitan explicación de voto. Señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Quería aclarar que, aunque hemos votado a favor de esta moción, seguimos pensando que se va a producir una discriminación con el resto de los usuarios de esta autopista y que tenemos claro que hay que ayudar a los vecinos y vecinas de Mazarrón, pero por no poder registrar a tiempo no hemos podido matizar que nos hubiera gustado que nos hubiera transaccionado. Aun así, vamos a trabajar para que no exista esta discriminación con el resto de vecinos de la zona.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez-Carrasco.

Perdón, ¿alguien más? ¿No? Víctor.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, gracias, señora presidenta.

Efectivamente, nos hemos abstenido por los mismos argumentos que esgrime Podemos que le han hecho votar a favor, porque entendemos que existe una discriminación, porque no está bien plan-

teada, a nuestro modo de ver, la moción y porque también no ha sido posible por nuestra parte poder matizar aquello en lo que entendemos que no tenía coherencia.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Bien, pasamos al último punto del orden del día, que es [moción en comisión sobre reparación y adecuación de la autovía RM-1, “autovía del bancal”](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Fernández, para la explicación de la moción.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta.

Señorías, traemos aquí dos puntos en esta moción que creemos que son distintos pero que apoyan el tema de la “autovía del bancal” y sobre todo a los vecinos que se desplazan por esa autovía y la descongestión que podría suponer para la A-30 a su paso por Murcia, porque creemos que se podrían desviar bastantes camiones y tráfico rodado por esta autovía denominada como “autovía del bancal”, y ya sabemos todos por qué, porque está cortada y nos lleva hasta un bancal.

Lo difícil de aquí no es solamente aprobar los presupuestos, que, según el ministro, hace un mes ahora dijo que en dos meses estaría licitada la segunda parte, el tramo de esta autovía que lleva desde su corte actual hasta Santomera y el enlace con la A-7. Este tema hay que hacerlo y hay que hacerlo ya. Esperemos que sea verdad porque ya en 2011 el señor Ballesta indicó que esto se iba a licitar y que ya estaba, y, bueno, llevamos ya unos cuantos años de retraso.

Pero hay otro problema que es en cuanto al tema de la gestión, y aquí el Gobierno, evidentemente, tiene responsabilidad, pero también los técnicos que autorizaron esa autovía, porque, como saben todos los que han circulado por la misma, el firme de la calzada actual está bastante deteriorado. Se ha arreglado ya con presupuestos y con cargo al erario público en varias ocasiones y es lo que no consideramos. Lo que estamos solicitando es que se realicen los informes técnicos y geotécnicos adecuados y que se soliciten responsabilidades a los constructores, puesto que lo que no es normal es que esa autovía, los baches que presenta y, más que baches, incorrecciones en el terreno y en el pavimento, sean pagados por parte del erario público. Lo deberían de pagar los constructores, si en su momento no hicieron los estudios geotécnicos adecuados, pues estos estudios eran responsabilidad suya.

Aquí ha habido distintas anomalías y distintas cosas que han estado fuera de lo que debería ser normal en la contratación de la obra pública, pero también sobre todo en la supervisión de que esa obra estuviera terminada y en condiciones de ser usada, y que no se dé todo lo que ahora mismo se da en el tramo ya existente, donde los hundimientos, desniveles y otros desperfectos son muy graves y van contra la seguridad en la vía. Además creo recordar que no hay limitaciones de velocidad más allá de los 100 kilómetros, e ir a 120 kilómetros por hora en ese tramo de autovía la verdad es que se hace difícil de conducir.

Y, bueno, esa es nuestra solicitud, para que se traslade al Gobierno, para que se hagan esos estudios y que se inste a que esa licitación tan anunciada y cacareada por los gobiernos regional y nacional, del Estado, que se licite de una vez, que salga a licitación y que se haga según lo previsto en las adecuaciones de esa vía.

Esperamos su apoyo a esta iniciativa. Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

A esta moción se han presentado distintas enmiendas parciales. La primera, del Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Giménez Casaldüero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, hemos presentado una enmienda a esta moción de Ciudadanos porque nos sorprende mucho cómo el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta esta iniciativa, en la cual no se ve reflejado en absoluto lo que piensan y las necesidades de los vecinos de la zona, ni siquiera lo que el propio Ayuntamiento ha presentado recientemente, una vez que se ha abierto a información pública y ha estado en período de alegaciones precisamente la actualización del estudio informativo de esta autovía por parte de la Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Presidencia. Entonces, no entendemos por qué insisten en hacer algo que va radicalmente en contra de lo que se está debatiendo y lo que se está pidiendo por parte en este caso sobre todo de los vecinos de Santomera.

Nosotros estamos de acuerdo en el primer apartado de su moción, por eso hemos presentado una enmienda para modificar el segundo punto, porque creemos que tiene que incluir necesariamente lo que estamos exigiendo.

En cuanto al primer punto lo vemos lógico, porque es verdad que el tramo que ahora mismo se está pidiendo para que se arregle es una vergüenza, una obra que no tiene tanto tiempo y que es cierto que está en las condiciones que describe esta moción, y por lo tanto es necesario reparar precisamente para evitar el que se puedan provocar determinados accidentes y sobre todo por seguridad de los vecinos.

Pero en cuanto al segundo punto, que es el que yo creo que va a ser más importante llegar a un acuerdo, nosotros lo que le solicitamos es que se inste al Consejo de Gobierno para que inicie una nueva formulación del proyecto de la RM-1 entre Zeneta y la A-7 escuchando a los ayuntamientos y organizaciones sociales afectadas, las cuales han presentado reiteradamente cuál es su posición respecto a esta obra. Y para ello es muy fácil acudir a las alegaciones presentadas por los ayuntamientos y al estudio de impacto ambiental, y también para el informe ambiental existente, que deja muy claro cuáles serían las consecuencias de este segundo tramo.

Por tanto, creemos que esta moción no puede ser aprobada sin incorporar precisamente las alegaciones de los colectivos y de los ayuntamientos de la zona, que realmente son los más afectados. Y paso a detallarle algunos, precisamente tengo aquí uno de los informes y saben ustedes, porque lo tendrán y lo habrán estudiado, el cual es en el sentido en que nosotros presentamos la moción, que hay que buscar las mejores soluciones para la inserción de la vía en este término municipal, comprendiendo que no solamente se trata de un problema circulatorio sino que además hay problemas urbanísticos, ambientales y sociales que hay que resolver. Y como estamos a tiempo, ustedes ahora no pueden tratar aquí simplemente de lanzar una patada al aire para pedirle al Consejo de Gobierno que termine la vía, o que haga las conversaciones que necesite con el Gobierno de España, para que termine este segundo tramo sin atender a las demandas vecinales. Entre ellas está la necesidad y dimensionamiento de infraestructuras, que han de venir de estudios de tráfico actualizado, replantear la concepción de la vía como cierre del anillo de circunvalación exterior de la ciudad de Murcia, nuevo estudio de soluciones que contemple un contexto distinto de la vía que no responda solamente a requerimientos circulatorios, mejorar el acceso a través del camino de La Venta, modificación del enlace número 2 de Santomera, prolongación de una solución con la rasante deprimida respecto al terreno existente desde el P. K. 3826, canalizar el tráfico de conexión entre la RM-414 y la nacional 340, adecuar la regeneración ambiental del entorno mitigando los impactos de la cantera y escombros en su momento y la nueva carretera ahora proyectada, etcétera, etcétera... Es decir, hay un trabajo muy intenso por parte de los ayuntamientos y los vecinos que creemos que debe ser tenido en cuenta.

Por lo tanto, pedimos a Ciudadanos que incorpore el nuevo texto que se nos presenta, que, por otra parte, es muy parecido al que presenta también el Partido Socialista, porque si no, en caso contrario,

no podremos votar a favor de esta moción, a pesar de que sí que estaremos de acuerdo con el primer párrafo de la misma.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Otra enmienda parcial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martínez Baños, para la defensa de la misma.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, gracias, presidenta.

Nosotros en su momento, cuando nos pidieron los vecinos afectados reunirse, solicitamos una serie de informaciones al Gobierno regional, porque, lógicamente, hay inquietud sobre algunos temas, algunos aspectos, y esa información la solicitamos el 8 de marzo de 2018 (está registrada aquí en la Asamblea Regional), y hasta la fecha, cuando han pasado más de dos meses de aquello, no hemos recibido ninguna información ni ninguna respuesta al respecto y son temas trascendentes.

En primer lugar pedimos copia del informe técnico realizado por la Confederación Hidrográfica del Segura, en el que se haga constar la existencia de zona o zonas inundables a lo largo del trazado de esta nueva autovía. Y digo esto porque, lógicamente, las condiciones han cambiado mucho de ahora a antes, porque desde aquel momento, desde que se empezó con esta autovía, se aprobó una Directiva europea en el año 2007, en el año 2010 el Gobierno de España traspone aquella Directiva europea, la Confederación Hidrográfica del Segura ha hecho un Plan de Gestión de Riesgos de Inundación para el período 2015-2021, y además, si analizamos el mapa de riesgo de la Confederación Hidrográfica del Segura, vemos que la zona que estamos tratando se encuentra en el área 9. Si además profundizamos en lo que significa el área 9: «peligrosidad muy alta y riesgo de muy alto a extremo». Esto lo dice la Confederación. Por tanto, consideramos que es prioritario disponer de este informe de Confederación.

Por otro lado, preguntamos sobre la declaración de impacto ambiental realizada en el año 2004, y preguntábamos si está vigente o no está vigente, porque aquí hay muchas dudas al respecto. Yo tengo aquí un informe, que no sé si ustedes tienen, realizado por un técnico cualificado, que en las conclusiones (la primera) dice: «La denominada actuación de estudios informativos autovía de conexión autovía A-7, en Santomera, con la comarcal del Mar Menor, tramo enlace de Zeneta-enlace autovía A-7, habría de someterse a una evaluación de impacto ambiental simplificada, por tratarse de una modificación de características de un proyecto del anexo I de la Ley de Evaluación Ambiental que puede tener efectos adversos significativos sobre el medio ambiente». Esto lo dice un técnico cualificado, y por tanto también el Gobierno nos debería de decir si aquella evaluación de impacto ambiental de 2004 era o sigue siendo válida.

Y por último preguntábamos sobre la intensidad de tráfico diaria, porque, claro, el estudio que ahora tenemos hace referencia al estudio del año 2007, con aquellas intensidades de tráfico, han pasado muchos años desde entonces y posiblemente las necesidades de movilidad de ahora no sean las de antes. Y lo digo por la sencilla razón de que cuando se hizo aquel estudio de intensidad de tráfico se preveía recalificar 180 millones de metros cuadrados de suelo para no sé cuántas urbanizaciones en toda la Región, pero especialmente en la zona donde iba esta autovía, y todo eso no se ha hecho ni se va a hacer. Por tanto, muy posiblemente las necesidades de intensidad de tráfico no sean las que había en aquel momento, y sería conveniente que a este estudio informativo también se le añadiesen esas necesidades actualizadas.

Señorías, las infraestructuras son muy importantes para la vertebración del territorio y la cohesión social, en eso estamos todos de acuerdo y nosotros lo vamos a defender. Esta autovía mejora sustancialmente la movilidad de la zona que estamos tratando, que en la actualidad tiene graves pro-

blemas de comunicación, especialmente los accesos al municipio de Beniel y a las pedanías de Murcia, de El Raal, Alquerías y Zeneta. Esto nadie lo cuestiona y por tanto nosotros estamos en ello y lo vamos a defender.

Por tanto, la ejecución de esta autovía tiene aspectos muy positivos pero también tiene otros aspectos que son muy negativos. La huerta es un patrimonio histórico natural que tenemos la obligación de conservar. En esto creo que también estaremos todos de acuerdo. Les pongo un ejemplo: ¿se imaginan ustedes que alguien estuviera planteando pasar una autovía por encima del anfiteatro romano de Cartagena? A todos nos parecería un auténtico disparate. En algún modo lo que estamos planteando es pasar una autovía por encima de un patrimonio histórico natural, de la poca huerta que nos queda en esta región.

Y termino, señor Fernández, con mi sorpresa, y le digo mi sorpresa porque en su moción usted lo que le está reclamando al Gobierno es que presupueste este tramo de autovía, que por cierto no está recogido en los presupuestos de 2018, por lo menos en los que nosotros conocemos, los Presupuestos Generales del Estado, y usted le está pidiendo al Gobierno que los presupueste. ¡Pero, mire usted, si usted es socio del Gobierno, si usted es socio del Gobierno en Murcia y en España! Por tanto, lo que tendrían que hacer, en vez de traer una moción aquí a este Parlamento pidiendo que el Gobierno presupueste esta autovía, en las mesas de negociación que usted tiene con el PP en la Región de Murcia y en España, es exigirle al Gobierno, si de verdad esto se lo creen, porque me parece que no se lo creen, si de verdad esto se lo creen lo que tendrían que exigirle al Gobierno de España, al Partido Popular, es que esto se presupueste. Porque, bueno, está bien que aquí traigamos la moción, pero si eso no se recoge en los Presupuestos Generales del Estado, señor Fernández, no vale absolutamente para nada, y hasta este momento eso no está recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Y en el turno general de intervenciones, el señor Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Ya le adelanto que votaremos a favor de su moción, señor Fernández, porque nos parece acertada y nos parece apropiada.

En el punto 1, por supuesto, yo he de decirles que les escucho hablar, fundamentalmente a sus señorías de la oposición, al señor Martínez Baños y a la señora Giménez Casaldueiro, y he de decirles que desconocen ustedes absolutamente el trazado y el tema del que estamos hablando. Miren, nadie en esta Asamblea, se lo puedo garantizar, conoce mejor el tramo de la autovía Santomera-Zeneta, Zeneta-San Javier que el que les habla, porque durante todos los años que esta autovía existe se ha venido a Cartagena por ese trayecto, con lo cual sé de lo que estoy hablando. Yo la escucho hablar a usted, señora Giménez Casaldueiro, y habla de oídas, porque usted no conoce la zona. Usted no sabe lo que es el cabezo Morales, usted no sabe lo que es la sierra de Balumbar, usted no sabe lo que es la sierra del Tío Jaro, usted no conoce todas y cada una de las veredas de El Raal, de Alquerías o de Beniel, usted desconoce los problemas que tiene Beniel, que tiene El Raal, que tiene Alquerías o que tiene la propia Santomera, usted desconoce que todos los días pasan por esa carretera más de 11.000 vehículos, usted desconoce que de esos vehículos 3.800 son vehículos pesados... Señor Martínez Baños, no es una cuestión solo urbanística, es que son 3.800 vehículos, la mayoría de ellos camiones frigoríficos cargados de la fruta y la verdura que inundan Europa, que son uno de los motores de nuestra economía regional y necesita de una salida.

Y por supuesto que se han atendido las peticiones de los vecinos. ¿Pero sabe de qué vecinos? De

los vecinos honestos, señora Giménez Casaldueiro, porque ustedes, su grupo, sus amigos, han intentado hacer un soterramiento 2 con la “autovía del bancal”. Pero he de decirle que se equivoca. ¿Y sabe por qué se equivoca? Porque los vecinos de Santomera, de Beniel, de El Raal, de Alquerías, de Zeneta..., saben de los problemas que tienen todos los días para acudir a sus puestos de trabajo, de las innumerables dificultades de estar soportando todos esos vehículos pesados día tras día, de los riesgos y de las amenazas que suponen para su salud y para su integridad física, e hicieron alegaciones, pero hicieron alegaciones sensatas, que son las que se han tenido en cuenta o las que se van a tener en cuenta, y por eso se ampliará el falso túnel y el viaducto que evitará los problemas del impacto visual, el impacto acústico y el impacto también medioambiental que podríamos tener los vecinos de Santomera. Porque yo vivo en Santomera, señora Giménez Casaldueiro, yo no quiero ninguna autovía que me perjudique ni que perjudique al bienestar de mis hijos. Por eso el viaducto se ampliará y se salvarán también los problemas que hay con el cabezo Morales, que es donde se encuentran la mayor parte de las alegaciones. ¿Sabe por qué es eso? Porque yo también me he reunido con la plataforma y los he escuchado. Ahora, a quien no he escuchado es a los que venían de fuera, a todos esos de la Plataforma Huerta Viva, los mismos de su amiga, la concejal Micol, esa que se hace la casa en medio de la huerta con piscina y que tiene tantas propiedades, los pobreticos de Podemos, los pobreticos de Podemos... los de la casa de 600.000 euros, señora Giménez Casaldueiro, esos que vienen a darnos lecciones ahora a nosotros de autovías y de interés de la huerta y que les preocupa mucho la huerta. A la huerta hay que quererla y hay que cuidarla, pero también hay que potenciarla, y la huerta en mi zona, en la de Santomera, ¿sabe cómo se potencia? Dándole infraestructuras, las que necesita para darle salida a todos esos productos que generan trabajo, que generan riqueza, que generan bienestar. Porque si no se lo damos la huerta migrará y las empresas cerrarán, y donde hoy hay riqueza mañana habrá pobreza. Y yo sé que ustedes se sienten cómodos en la pobreza, pero, mire por dónde, nosotros nos encontramos más cómodos dándoles riqueza y bienestar a los ciudadanos, incluidos sus jefes, que por lo visto les va bien en la vida, a esos también nos gusta darles y otorgarles bienestar.

Por tanto, señora Giménez Casaldueiro, no venga usted aquí a salvar ninguna patria, la moción que presenta Ciudadanos es oportuna, y es verdad que si no se encuentra en los presupuestos habrá que trabajar para que se encuentre, señor Martínez Baños, porque esta autovía es imprescindible, y se lo digo ya como usuario, imprescindible, imprescindible.

Y sobre el primer tramo, esto también debería llevarnos a una reflexión, más allá de exigir responsabilidades, que seguro que habrá quien las tenga, y si son penales que pague por ellas, porque es una de las peores carreteras de la Región, si es que lo es, solo hay que circular por ella, yo circulo todos los días y en lo que usted dice tiene razón, cuando aprietas el pie porque llegas tarde parece que estás en San Francisco, en las calles de San Francisco. ¿Por qué? Porque a mí ya no me vale la excusa de los sedimentos, esa la he escuchado un montón de veces, «es que los sedimentos y el tipo de terreno arcilloso y tal provoca...». Bien, de acuerdo, todo eso está muy bien, pero para eso están los técnicos y los técnicos fallaron, cuando uno pasa por esa carretera se da cuenta de que los técnicos fallaron.

Y otra de las reflexiones que tendremos que hacernos, habrá que poner coto a las bajas, porque esta autovía se hizo con una baja yo me atrevería a decir que rondando la temeraria, porque se hizo en los peores años de la crisis. Ahora, la autovía se hizo y la afrontó un Gobierno del Partido Popular. Hubo otro Gobierno -aquí siempre tiramos de la famosa memoria histórica, pero la memoria histórica a veces es selectiva-, que fue el del Partido Socialista en el año 2009 y la señora ministra Macarena Álvarez. Señor Martínez Baños, cuando haga usted memoria, que antes le he escuchado hablar de la Cartagena-Vera, hagamos memoria para todo, hubo un Gobierno que paralizó el tramo que continuaba desde Zeneta hasta Santomera.

Y, señor Martínez y Servicios Jurídicos de la Cámara, hoy parece que tengo para todos, pero es que es inexacto, no es “autovía del bancal”, la “autovía del bancal” se lo pusimos mi compañero Guillellamón y el que les habla, que un día en un debate se nos ocurrió llamarla “autovía del bancal”, y desde entonces todo el mundo se agarra a lo mismo, pero es inexacto, es la autovía entre San Javier y Santomera. Por eso, en fin, a mí me agrada que utilicen ustedes nuestros términos, más del señor

Guillamón que mío, pero no deja de ser inexacto.

Por eso, insisto, me alegro por su moción y me alegro también por la enmienda que presenta el Partido Socialista. A mí me parece razonable, ya se lo decía al señor Fernández, que me parece inteligente aceptarla, porque lo que ustedes piden que se tenga en cuenta es lo que piden los vecinos de Santomera, es lo que pido yo y lo que pide cualquier persona sensata, porque los vecinos de Santomera han presentado alegaciones sensatas. Hay otras intencionadas que buscan otras cosas y que enlazan con el famoso impacto ambiental. El impacto ambiental, señor Martínez Baños, se cumple, igual que el problema de las zonas inundables; existían pero también se salvan con el proyecto que se ha tramitado.

Por tanto, nosotros les adelanto que votaremos a favor y que además tendremos una buena autovía, que lo único que queremos los ciudadanos de Santomera y del entorno es que se termine cuanto antes, porque no se pueden ni imaginar los problemas que sufrimos todos los días, cada día, los que circulamos por esta carretera.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Señor Fernández, para la fijación del texto.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta.

Señorías, señores de Podemos, el período de alegaciones evidentemente se podría alargar más, se podría extender más y podríamos seguir presentando alegaciones. Evidentemente, nosotros estamos de acuerdo con la ley, que establece un plazo para las alegaciones, y después en el estudio de las mismas y las reconsideraciones de las mismas, pero también hay muchas de estas alegaciones que son de una forma parcial o de una forma sesgada, y que todo esto tiene que tenerlo en cuenta. Estamos hablando de la mejora de las comunicaciones en la Región y llevamos muchos años con esa autovía paralizada y es necesario terminarla. Quizá el señor Martínez tenga más información y nos pueda facilitar alguna información que le hemos solicitado y que no nos la han facilitado el Gobierno regional, pero, bueno, si está esa documentación, se puede poner encima de la mesa. Pero si seguimos paralizando la obra, ¿durante cuánto tiempo vamos a estar? Porque contentar a todos es imposible, alguien, por desgracia, se tendrá que ver perjudicado. Evidentemente, cuantos menos, mejor.

Y, señores del Partido Socialista, ¿sorpresa porque conste o no conste en el presupuesto? Si ustedes saben que lo del presupuesto es lo de menos, si después se presupuesta y no se hace o no se presupuesta y se realiza. A ustedes les ha pasado y les hemos apoyado en otras comunidades y les hemos apoyado en otros gobiernos municipales, y al final tampoco se cumplen las propuestas y los apoyos a los presupuestos, porque después no se ejecutan los presupuestos. Lo he dicho en más de una ocasión, el tema de los presupuestos nos parece ilógico, pero, bueno, seguimos diciendo lo mismo, habrá que planificar algo. ¿Y van ustedes a apoyar en sus presupuestos si se mete la “autovía del bancal”? No sabemos, a lo mejor sí, pero nos quedaríamos asombrados si ustedes apoyaran esos presupuestos, que llevan otras muchas cosas que permiten a muchos ciudadanos de este país, sobre todo a muchos funcionarios, a muchos pensionistas, mejorar la vida y mejorar sus actuaciones, y nosotros sí apoyaremos esos presupuestos a nivel nacional y sí seguiremos apoyando una gobernabilidad del país en todos los sentidos, igual que apoyamos al Partido Socialista en algunos de sus presupuestos (municipales, regionales, etcétera, etcétera).

Decirles que vamos a incorporar las peticiones tal y como ha hecho constar el Partido Socialista, diciendo en la moción, en el segundo párrafo: «Igualmente, se insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España para que cumpla sus compromisos y libere los fondos necesarios para la ejecución, sin más demora, del segundo tramo de esta autovía Zeneta-Santomera-autovía A-7, con un trazado que perjudique lo menos posible a las personas y al patrimonio natural de la

huerta, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas durante el período de exposición pública, especialmente por los ayuntamientos de Santomera y Murcia».

Esta sería la moción, cómo quedaría, puesto que los ayuntamientos de Santomera y Murcia son los más afectados. El de Beniel tiene posiblemente el acceso a la población de Beniel, pero, bueno, lo dejaríamos con el de Santomera y Murcia, tal y como nos han solicitado que se añada a nuestra moción. Y esperemos que sea aprobada por la totalidad de los miembros de esta comisión.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Para ver si se acepta la transacción o la adición que se ha hecho, la modificación del texto, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, la aceptamos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

¿El Grupo Parlamentario Popular?

Señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Nosotros no podemos aceptarla porque aposta Ciudadanos ha eliminado una de las cuestiones que más nos parecen importantes, que es no tener en cuenta las alegaciones o recomendaciones que establecen las organizaciones sociales. Lo han hecho ustedes precisamente yo creo que influidos por la intervención del señor Víctor Manuel Martínez. Es decir, que creemos realmente que esta moción la ha recogido como propia el Partido Popular, quedando absolutamente escondido Ciudadanos en su propuesta inicial.

Creemos que el añadir y aceptar la enmienda del Partido Socialista es muy positivo, pero tenemos también que reivindicar que ustedes no están haciendo caso a lo que dicen los vecinos y no les hubiera costado introducir esa coletilla en la moción. Por lo tanto es que aposta no quieren ustedes sentarse con los vecinos y atender sus demandas. Vamos a votar en contra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Sí aceptaremos la transacción que propone Ciudadanos.

Y, señora Giménez Casalduero, me otorga a mí usted una importancia y un papel en esta moción el cual no es mío, es absolutamente de Ciudadanos, puesto que la moción es suya. ¿Que podía haber sido mía? Por supuesto que sí, porque suscribo cien por cien tanto las reclamación y reivindicación en el primer punto como la reivindicación de los ayuntamientos, que son los que expresan la voluntad popular, en el segundo, que además se incorpora y se enriquece con lo que proponía el Partido Socialista.

Sobre lo demás ya sabe lo que opino.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Pasamos a la votación. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Por ocho votos a favor y uno en contra queda aprobada.

Y sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.